

ECOS ROSARISTAS

CARLOS E. RESTREPO Al momento de su muerte, ocurrida en Medellín, el 6 de julio de este año, el doctor Carlos E. Restrepo, ex-presidente de la república y en consecuencia también antiguo patrono de este Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, alejado ya de las luchas sectarias de partido, desprendido de las pugnas políticas activas, era —como dijo algún escritor en estos días—, un valor exclusivo de la patria, una de esas bases intocables sobre las que se asienta la nacionalidad y que no son patrimonio de determinado grupo o fracción, sino que pertenecen por su valor y su firmeza, al patrimonio moral de la República.

El doctor Restrepo, fue el representante más distinguido del espíritu de conciliación, que buscaba en la armonía de todos los colombianos un progreso más efectivo y más real, y defendió su idea con entusiasmo de tal clase que llegó hasta la creación de un partido ordenado exclusivamente a ese fin: El republicanism. El carácter y la prohibición terminante que se ha impuesto esta revista, ajena en un todo a la participación política, impiden ahora tratar de los resultados buenos o malos que resultaron para Colombia de esa junta que por la heterogeneidad de sus mismos componentes, fue efímera y de escasa duración. Quede aquí apenas la reseña de una iniciativa, inspirada por un propósito muy noble.

Hombre modesto, Carlos E. Restrepo, no buscaba posiciones, ni era, como ocurre con frecuencia, amigo de popularidad y de oropel. Su candidatura presidencial, en 1910, lo sorprendió más que a ninguno. Ni la buscaba, ni la quería. Pero llamado por todos, a ocupar tan alto cargo, no rehuyó las responsabilidades que implicaba, ni sacó el cuerpo a los deberes.

Entrado de lleno en el asunto, desempeñó el puesto con eficacia indiscutible, y logró sortear con éxito las dificultades que el país en una época muy definida de transición le presentaba. Colocado entre la dictadura, cuyos últimos fulgores se extinguían, y la vuelta a la normalidad civil que Colombia reclamaba, supo interpretar los sentimientos nacionales.

La Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, se descubre ante la tumba del eminente colombiano.

LISIMACO JARAMILLO Vigoroso, jovial, alegre siempre, era Lisimaco Jaramillo Zuloaga, el compañero brusca- mente arrebatado por la muerte. Todos nos sorprendimos al saberlo, sin alcanzar a comprender el suceso en toda su dolorosa significación. La muerte de un joven es algo que parece repugnar a las mismas leyes naturales que presiden el nacimiento y el desarrollo de los seres, que va directamente contra el equilibrio y la compensación y destruye la armonía afanosamente perseguida por los hombres y las cosas.

Lisimaco Jaramillo Zuloaga, nacido en las montañas del Quindío, donde la lucha es diaria y donde el hombre debe vencer cada mañana las fuerzas casi omnipotentes de una naturaleza siempre hostil que le niega su cooperación y se defiende bravamente del trabajo, tenía y en alto grado las condiciones peculiarísimas de su gente, definida ya como uno de los conglomerados de mayor importancia con que cuenta la república. En una palabra, Jaramillo resumía toda la fuerza y el vigor de su raza regional, que compuesta de la mezcla del antioqueño y el caucano, se ha marcado ya con cualidades propias, tomando de ambas los caracteres positivos o mejores.

Cursaba en este Colegio Mayor el tercer año de Jurisprudencia y había mostrado siempre una clara y afortunada inteligencia, que unida a su capacidad de estudio realmente formidable, alimentada con tesón nunca fallido, permitía pronosticar para su dueño una carrera de brillo excepcional. Bellas dotes morales, completaban su silueta, cuyo recuerdo queda firmemente grabado en la memoria de quienes con él compartimos los ratos del estudio y las aspiraciones de estudiantes que el tiempo jamás logrará desvanecer.

Esta Revista rinde hoy al compañero desaparecido homenaje de simpatía y sincera condolencia, que quiere alcance hasta el hogar enlutado, donde la resignación de sus padres y el dolor de todos, busca en Cristo el último consuelo posible de encontrar sobre la tierra.

EL GRADO DE LOPEZ MICHELSEN

Alfonso López Michelsen que vale independientemente de su calidad de hijo del señor presidente de la república, de la que siempre con exquisita delicadeza y a pesar de querer a su padre como ninguno, evita toda mención que pueda tomarse como signo de petulancia, escogió como tema para su tesis de grado el estudio de una institución cuyo interés y novedad, a pesar de los densos tratados que desde la época romana

mana viene consagrándole la crítica jurídica del mundo occidental, aumentan y crecen cada día más. La posesión, que preocupara tan intensamente a los juriconsultos romanos y a la cual en la época moderna han consagrado —como lo advierte López—, estudios profundos y muy completos, tratadistas de la altura de Savigny, Ihering, Salletles y muchos otros, fue dentro de las disposiciones del código de Bello, el trabajo con que el nuevo doctor se presentó ante sus examinadores de la facultad de jurisprudencia del colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Y escogió tal tema —son sus palabras— porque “si en tan grandes maestros como los ya nombrados, sobrevino tan grande preocupación, es por demás excusable nuestro deseo de coronar los estudios universitarios ahondando el tema de la posesión, aun cuando personas muy autorizadas lo consideran agotado y de escaso interés práctico”.

En 112 páginas, resume López el pensamiento jurídico de su tesis que es un trabajo madurado por largo tiempo, preparado durante un año —que duró su permanencia en Chile, cuna del derecho civil hispanoparlante, como que casi todos los países del continente adoptaron para imponerlo en sus territorios en código que para esa república elaborara don Andrés Bello, ofrece particular interés y llama la atención, no sólo del estudiante, sino también del profesional y del profesor, porque López Michelsen, no comparte en su totalidad los conceptos enseñados tradicionalmente en las universidades colombianas, ni la jurisprudencia que sobre la posesión ha establecido durante largos años nuestra corte suprema de justicia. En muchas partes combate lo consagrado, pero no de manera irreflexiva y ciega, sino respaldado con argumentos, escoltado por la doctrina, otorgando a las disposiciones del código civil una interpretación que por lo original y nueva, no es menos jurídica y racional.

Se compone la tesis de cinco capítulos, que tratan puntos tan interesantes como la “Orientación realista del derecho moderno en oposición al derecho conceptualista del siglo XIX”, la “Historia formal de la aparición de la posesión en algunos pueblos”, etc., en todos los cuales analiza López, no sólo el frío texto de las leyes, sino también su desarrollo y su desenvolvimiento en las sociedades.

Un punto, quizás el de mayor trascendencia de la tesis de Alfonso López, y el estudiado con mayor cuidado por ir en contra más directamente de lo ya establecido, es el referente a la confusión hecha por la jurisprudencia colombiana alrededor de la posesión inscrita para adquirir el dominio de los bienes

raíces, cuya crítica hizo durante su examen con excelente argumentación, aceptada en todas sus partes por los examinadores, punto cuya importancia, sería infantil tratar de descender y que López ha ofrecido de una manera que agradecemos ampliar especialmente para la próxima entrega de la Revista.

EL GRADO DE JULIO FLOREZ El estar ya en su totalidad impreso este número de la Revista, nos impide ocuparnos, como hubiera sido nuestro deseo, de la magnífica tesis con que Julio Flórez obtuvo el 13 de julio su grado de doctor en Jurisprudencia en este Colegio Mayor. **“La producción en Colombia”**, estudio jurídico y económico de fondo, será tratada a espacio en la próxima entrega de esta Revista. Hoy apenas hacemos llegar a Julio Flórez la satisfacción que experimentamos por su nuevo triunfo.

